DE LOS SENADORES EMMA LUCÍA LARIOS GAXIOLA Y JAIME RAFAEL DÍAZ OCHOA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE ELEVA SU MÁS ENÉRGICA PROTESTA A LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL LUNES 31 DE MAYO, DONDE PERDIERA LA VIDA EL SEÑOR ANASTASIO HERNÁNDEZ ROJAS, A CAUSA DE LA GOLPIZA QUE LE PROPINARON MÁS DE UNA DOCENA DE AGENTES DE ADUANAS Y PROTECCIÓN FRONTERIZA ESTADOUNIDENSE EN LOS MÁRGENES DE LA PUERTA DE SALIDA DE LA GARITA INTERNACIONAL SAN YSIDRO–TIJUANA

SEN. CARLOS NAVARRETE RUIZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

P R E S E N T E

EMMA LUCÍA LARIOS GAXIOLA a nombre propio y de **JAIME RAFAEL DÍAZ OCHOA,** senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXI legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El señor Anastasio Hernández Rojas, oriundo del Estado de San Luis Potosí y padre de cinco hijos estadounidenses, quien había vivido en San Diego, California desde hace más de 20 años, fue detenido el pasado 28 de mayo en el condado de San Diego, a unos metros de la puerta de salida de la Garita Internacional San Ysidro – Tijuana, por carecer de documentación migratoria, por lo que autoridades estadounidenses iniciaron el proceso de deportación voluntaria hacia nuestro país.

La agencia de Aduanas y Protección Fronteriza estadounidense (CBP, por sus siglas en inglés) señaló que el señor Hernández Rojas se tornó violento cuando iba a ser deportado por lo que agentes lo amagaron con una pistola eléctrica para controlarlo y posteriormente más de una docena de ellos le propinaron una golpiza con patadas, palos y descargas eléctricas, ocasionando con ello su hospitalización y posteriormente su fallecimiento el día 31 de mayo a causa de un paro cardiaco luego de que el fin de semana se le diagnosticara muerte cerebral.

Por esta razón, el Gobierno de México por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, emitió un comunicado lamentando el incidente y reiteró su profunda preocupación por la recurrencia en el uso desproporcionado e irracional de la fuerza por parte de los agentes de la Patrulla Fronteriza. De igual forma, informó que ya fue solicitado un análisis jurídico del caso para evaluar los méritos de una acción legal contra quien resulte responsable de dicha muerte.

Igualmente, comunicó que a través del Consulado General de México en San Diego, la Cancillería continuará brindando todo el apoyo necesario a los familiares del connacional -incluyendo asesoría jurídica- con el fin de definir las avenidas legales que lleven a un pleno esclarecimiento de las causas de esta trágica pérdida y fincar, en su caso, las responsabilidades que correspondan conforme lo establece la ley.

Lamentablemente, incidentes como el sucedido con el señor Anastasio Hernández Rojas se repiten con más frecuencia, donde por el uso desproporcionado de la fuerza se lesiona o priva de la vida a personas que no representan una amenaza ni ponen en riesgo la integridad física de agentes de la referida patrulla fronteriza.

Ante este tipo de situaciones donde se violentan reiteradamente e indolentemente los Derechos Humanos de nuestros connacionales, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión debe pronunciarse enérgicamente al respecto, reconociendo las actuaciones del Gobierno de México, pero sin dejar de dar seguimiento puntual a estos lamentables acontecimientos.

En virtud de lo expuesto, le solicitamos que nos solidaricemos frente a este lamentable suceso que hoy enluta a una familia mexicana migrante que requiere de nuestra atención y apoyo, aprobando con carácter de urgente u obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, eleva su más enérgica protesta a las autoridades migratorias de los Estados Unidos de América por los hechos ocurridos el lunes 31 de mayo, donde perdiera la vida el señor Anastasio Hernández Rojas, a causa de la golpiza que le propinaron más de una docena de agentes de Aduanas y Protección Fronteriza estadounidense en los márgenes de la puerta de salida de la Garita Internacional San Ysidro – Tijuana.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que dé puntual seguimiento a este trágico suceso e informe a esta Soberanía los resultados de la investigación.

TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de que informe a esta Soberanía sobre las acciones y oficios diplomáticos con el fin de definir las avenidas legales que lleven a un pleno esclarecimiento de las causas de esta trágico deceso y se finque la responsabilidad penal que corresponda; asimismo se exhorta a que la Cancillería mediante sus buenos oficios coadyuve a que se repare integralmente el daño a los familiares del acaecido por parte del Gobierno estadounidense.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores a los 02 días del mes de Junio de 2010.

ATENTAMENTE

EMMA LUCÍA LARIOS GAXIOLA JAIME RAFAEL DÍAZ OCHOA
SENADORA DE LA REPÚBLICA SENADOR DE LA REPÚBLICA